

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD, EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA, CON CÓDIGO SNIP N° 249002, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 – LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO**

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

**1 NUMERO DE ACTA**

004-2017

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el tercer piso del edificio de las instalaciones de la referida Gerencia, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las quince (15:00) horas del día jueves diecinueve (19) de enero del dos mil diecisiete (2017), se reúnen los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2016-GR.CAJ/P, de fecha 10 de febrero de 2016, encargados de conducir y desarrollar el Proceso de Selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, cuyo proceso corresponde al proceso de selección: Proceso de Selección N° 001-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Selección de la Empresa Privada Supervisora en la Ejecución de PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", con código SNIP N° 249002; por un valor referencial de *S/ 1,141, 934.33 (Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 33/100 Soles)*, conforme consta en la Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 28.06.2016, con la finalidad de efectuar la absolución de consultas y/u observaciones.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidencia	Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Social
Primer Miembro	Ing. Daniel German Vargas Quispe.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora GRDS
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Edgar Iván Chilón Bardales	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos
		Suplente			

**SOBRE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES**

Los miembros del Comité de Selección declaran que no se presentaron consultas ni observaciones a las Bases del Proceso de Selección N° 001-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – SEGUNDA CONVOCATORIA, por lo que se determina que no existe asuntos pendientes de tratar.

**4**

**5 ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

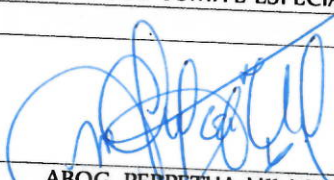
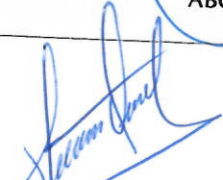

- 1) Publicar la presente acta conforme a lo establecido en la Ley N° 29230 y su reglamento.
- 2) Siendo las 15:30 horas del día 19.01.2017 y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.

**6 OBSERVACIÓN**

- Ninguna

Siendo las quince con treinta (15:30) horas del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

**7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**

	
ABOG. PERPETUA MILAGRITOS JULCA VIGO PRESIDENTE	
	
ING. DANIEL GERMAN VARGAS QUISPE PRIMER MIEMBRO	ING. EDGAR IVÁN CHILÓN BARDALES SEGUNDO MIEMBRO